

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON
Sigla: No Reportó
Nit: 890203789-3
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-012027-04
Fecha de matrícula: 18 de Enero de 1972
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 3 # 23 - 61
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: transgironsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106221123
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 3 # 23 - 61
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: transgironsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106221123
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No 0195 del 24 de Diciembre de 1971 de Notaria 01 de Giron, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Enero de 1972, en el folio 256 del libro IX, tomo 90, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A." "TRANSGIRON"

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura pública no. 273 de fecha 26 de febrero de 2020 de la Notaria Única de Girón, inscrita en esta cámara de comercio el 12 de marzo de 2020 bajo el No. 176666 del libro IX, consta: cambio de razón social a: EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 24 de Diciembre de 2071.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por oficio Nro. 1063 del 22 de mayo de 2014 del juzgado promiscuo municipal de giron, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de junio de 2014 bajo el Nro. 119534 del libro IX, consta: el juzgado segundo promiscuo municipal de san juan de Girón decreta como medida cautelar que la empresa de transportes girón s.a., no ejecute la decisión tomada en asamblea de accionistas del 7 de febrero de 2014 y que hace relación a la desvinculación del parque automotor del vehículo de placas xvp 484, hasta que exista sentencia en el proceso de la referencia.

EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 186806 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, SE REGISTRÓ LA RESOLUCIÓN NO. 000201 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE MANTIENE LA HABILITACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la organización y explotación del servicio público de transporte fluvial, aéreo y terrestre automotor en las

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidades: colectivo urbano de pasajeros, pasajeros por carretera, taxi, carga, carga corriente y mixto, giros y encomiendas, servicios especiales y escolares, servicios turísticos y aéreos, en los radios de acción municipal, intermunicipal, metropolitano, nacional e internacional utilizando para tal efecto rutas, horarios y permisos que le fueren asignados por las autoridades competentes para tal fin; además la sociedad podrá: a. pertenecer, participar en sociedades operadoras de transporte masivo, anónimas, limitadas, de economía mixta, de cualquier género o naturaleza, estipuladas por la ley; participar en todos los procesos que las autoridades competentes convoquen a través de licitación pública o concurso para la prestación del servicio público de transporte masivo o colectivo de pasajeros en cualquier ciudad de Colombia o del exterior, bien sea directamente o a través de unión temporal o consorcio con otras sociedades del país o del exterior, en los radios de acción urbano municipal, distrital o metropolitano; formar parte como socia de otras sociedades o establecimientos de comercio que sean complementarias del objeto principal o que comprendan actividades que faciliten o sean indispensables para su desarrollo, además de fusionarse o incorporarse en cualquier forma con otra u otras compañías que se dediquen a negocios o actividades de naturaleza semejante o transformarse en otra. b. dedicarse a la explotación de estaciones de servicio, almacenes de repuestos, talleres para el mantenimiento mecánico, de pintura, latonería, electricidad y demás actividades relacionadas con vehículos automotores. c. por sí o por intermedio de terceros, importar automotores, repuestos y accesorios y representar casas nacionales o extranjeras en relación con actividades propias del transporte y afines. d. adquirir o enajenar bienes raíces urbanos, rurales, muebles y enseres, maquinaria y equipos para talleres de mantenimiento, reparar, cambiar, modificar, arrendar o hipotecar los mismos bienes y realizar toda clase de operaciones, transacciones, relacionadas con la compraventa de los mismos. e. comprar y vender acciones, valores, bonos, títulos, etc. f. celebrar contratos de compra y venta de toda clase y especialmente de documentos de crédito y cambio en todas sus manifestaciones g. participar en los planes de renovación e incremento del parque automotor de la empresa mediante estudios financieros para establecer que las inversiones que realice la empresa estén de acuerdo con su capacidad económica y las necesidades del desarrollo especial de la misma. h. realizar inversiones como accionistas en negocios comerciales e industriales de cualquier clase especialmente en aquellos negocios similares o que se relacionen con su objeto social i. dar o recibir dinero en calidad de préstamo con o sin interés. j. fomentar y desarrollar la construcción de vivienda entre sus socios y terceros y el suministro de elementos relacionados con esta actividad. k. alquilar o arrendar vehículos automotores de toda clase y marca ya sean nuevos o usados para los fines del objeto social. l. escindirse o fusionarse con otra sociedad o sociedades, absorber o absorberlas. m. crear, comercializar toda clase de seguros que tengan relación con el transporte. n. en general ejercer cualquier otro acto lícito que sea necesario o conveniente para el adecuado desarrollo de los fines del objeto social, especialmente establecidos por la administración general de la sociedad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$660.000.000,00
No. de acciones : 10.000
Valor Nominal : \$66.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$660.000.000,00
No. de acciones : 10.000
Valor Nominal : \$66.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$660.000.000,00
No. de acciones : 10.000
Valor Nominal : \$66.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que podría ser o no miembro de la junta directiva con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá además de las funciones descritas en el artículo las siguientes: 1.representar a la sociedad para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. 2.representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3.ejecutar los actos u operaciones correspondientes al desarrollo del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 4.autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades sociales o de los intereses de la sociedad. 5.presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con su informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo del estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6.nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponden ni a la asamblea general de accionistas, ni a la junta directiva. 7.tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de la administración de la sociedad, e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8.convocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias, cuando lo juzgue

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, o el revisor fiscal de la sociedad.

9.convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 10.cumplir las demás órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva, y en particular solicitar autorización para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea general o la junta directiva según lo dispongan las normas correspondientes del presente estatuto. 11.cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. 12.presentar los presupuestos y recomendaciones a la junta directiva para estudio y aprobación de los valores correspondientes a cuotas de administración, prestaciones sociales y demás cuotas o fondos especiales.

Son funciones de la junta directiva. autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes muebles e inmuebles y para celebrar los contratos y el cambio en todas sus manifestaciones, cuya operación exceda los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 688 del 06 de Febrero de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 14 de Febrero de 2024 con el No 219697 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	REYES MARIN LINA FERNANDA	C.C. 1098763176

Por Acta No 689 del 17 de Abril de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Mayo de 2024 con el No 224776 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	REYES GONZALEZ LUIS HUMBERTO	C.C. 91283552

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 070 del 06 de Marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 09 de Abril de 2024 con el No 221696 del libro IX, se designo a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REYES GONZALEZ LUIS HUMBERTO	C.C. No 91283552
ORTIZ ROBLES JAVIER	C.C. No 91224503
MARIN MARIN DORIS	C.C. No 45620996
ROSALES BARAJAS CRISTIAN ANDRES	C.C. No 91472454
REYES MARIN LINA FERNANDA	C.C. No 1098763176
ORTIZ VEGA YEIMY TATIANA	C.C. No 1095929836
RODRIGUEZ FUENTES JORGE LEONARDO	C.C. No 1098676930

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CAMACHO NIÑO JUAN	C.C. No 91152129
DUARTE SARMIENTO RAUL	C.C. No 5552613
JAIMES HERNANDEZ HAIR JOHANNY	C.C. No 91493913
FORERO RAMIREZ EFREN	C.C. No 91282508
REYES MARIN DORIS SLENDY	C.C. No 1096064750
REYES MARIN CARLOS HUMBERTO	C.C. No 1121927115
PEREZ RIVERA ORLANDO	C.C. No 4207941

REVISORES FISCALES

Por Acta No 071 del 28 de Febrero de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2025 con el No 233074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PULIDO CELIS LEIDY JOHANA	C.C 63524807
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RODRIGUEZ NOVA DAYANA KATERINE	C.C 1098712006

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 3638 de 14/11/1972 Notaria 03 de Bucaramanga	217 16/11/1972 Libro IX
No 0033 de 09/01/1973 Notaria 03 de Bucaramanga	264 12/01/1973 Libro IX
No 2465 de 16/08/1974 Notaria 03 de Bucaramanga	95 23/08/1974 Libro IX
No 3216 de 28/11/1977 Notaria 03 de Bucaramanga	80 28/12/1977 Libro IX
No 1762 de 24/04/1984 Notaria 03 de Bucaramanga	72 02/05/1984 Libro IX
No 0335 de 03/05/1988 Notaria 01 de Giron	0 30/05/1988 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 1412	de 12/12/1991	de Giron	16584	24/07/1992	Libro IX
EP No 3331	de 28/12/1994	de Giron	24665	02/01/1995	Libro IX
A. No 43	de 23/03/2002	Asamblea G de Giron	50926	15/05/2002	Libro IX
EP No 277	de 17/06/2002	Notaria Un de Lebrija	51769	23/08/2002	Libro IX
EP No 627	de 18/11/2004	Notaria Un de Lebrija	60497	24/11/2004	Libro IX
EP No 178	de 02/05/2005	Notaria Un de Lebrija	62688	11/05/2005	Libro IX
EP No 582	de 12/05/2016	Notaria Un de Giron	138311	18/05/2016	Libro IX
EP No 273	de 26/02/2020	Notaria Un de Giron	176666	12/03/2020	Libro IX
EP No 541	de 21/04/2021	Notaria Un de Giron	188855	04/05/2021	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921.
Actividad secundaria Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON S.A. TRANSGIRON
Matricula No:	12235
Fecha de matrícula:	18 de Enero de 1972
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 3 # 23 - 61
Municipio:	Giron - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.482.485.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/08/2025 - 10:33:44
Recibo No. 12231080, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ETD02EA053

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago